



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

RESOLUCION N° 009-2018-CEU-UNPRG

Lambayeque, 22 de Agosto del 2018

VISTOS.-

La Resolución N° 002-2017-AU de fecha 08/02/2017 que designa a los miembros del Comité Electoral Universitario, la Resolución de Consejo Universitario N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018 que Dicta el Reglamento de Elecciones Complementarias y conforme a la Sesión Ordinaria de fecha 22 de Agosto del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes.

Que, mediante Resolución N° 002-2017-AU de fecha 08/02/2017 y Resolución N°005-2017-AU de fecha 25/07/21017 la Asamblea Universitaria designó a los miembros integrantes del Comité Electoral Universitario, modificada con Resoluciones N° 003-2017-AU de fecha 20/02/2017 y Resolución N° 1081-2017-R;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 59° sobre atribuciones del Consejo Universitario dispone en su inciso 59.2 *"Dictar el Reglamento general de la Universidad, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos internos, así como vigilar su cumplimiento"*, concordante con el artículo 36° inciso 36.2 del Estatuto y la Resolución N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018 Resuelve DICTAR el Reglamento de Elecciones Complementarias de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

Que, la Primera Disposición Complementaria transitoria de la Ley Universitaria N° 30220 dispone que en su párrafo doce que es de responsabilidad de las autoridades elegidas completar la adecuación de la Universidad a las normas de la presente Ley y respectivo Estatuto;

Que, el Comité Electoral Universitario es un ente autónomo cuya misión es la de organizar, conducir y controlar los procesos electorales universitarios, Elaborar y Aprobar el Cronograma de Elecciones, establecido en el artículo 63° inciso 63.2 del Estatuto. Así como que es la máxima autoridad de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en materia electoral. Ejerce sus funciones con independencia y autonomía.



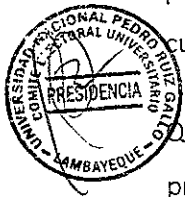


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Que, existe la necesidad de llevar a cabo el proceso de elecciones complementarias conforme al Reglamento de Elecciones dictado mediante Resolución N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018; y que estando programado el desarrollo del Ciclo Académico 2018-II, resulta necesario continuar y llevar a cabo el proceso electoral de elecciones complementarias relacionado a . la elección de órganos de Gobiernos siguientes: ASAMBLEA UNIVERSITARIA; CONSEJO UNIVERSITARIO; CONSEJOS DE FACULTAD – 14 FACULTADES, DECANOS DE FACULTAD DE ENFERMERIA, DERECHO, MEDICINA HUMANA y AGRONOMIA y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

Que, por acuerdo unanime el padrón de estudiantes se tomará en cuenta unicamente hasta los matriculados en el ciclo 2018-I, en atención de que los ingresantes en el ciclo 2018-II según cronograma de matriculas (extemporánea) se ha programado hasta el 31 de agosto, y que la publicación e inicio de actividades del presente cronograma será a partir del día 27 de agosto, lo cual implicaría ampliar y dilatar el proceso eleccionario.



Que estando a lo acordado por Unanimidad, en sesión ordinaria de fecha 22 de Agosto del presente, el Comité Electoral Universitario y conforme a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo y el Reglamento de Elecciones Complementarias dictado por RESOLUCION N° 096-2018-CU de fecha 20 de abril del 2018;

RESUELVE:

Artículo 1°.-

APROBAR el CRONOGRAMA DE ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DE ÓRGANOS DE GOBIERNOS: ASAMBLEA UNIVERSITARIA; CONSEJO UNIVERSITARIO; CONSEJOS DE FACULTAD – 14 FACULTADES, DECANOS DE FACULTAD DE ENFERMERIA, DERECHO, MEDICINA HUMANA y AGRONOMIA y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO., el mismo que comprende desde el 27 de Agosto al 29 de Setiembre del 2018, en el marco de la Adecuación e implementación de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo a la Ley Universitaria N° 30220, conforme se detalla:

Artículo 2°.-

Remitir la presente Resolución al Consejo Universitario para conocimiento y fines, debiendo ordenarse su publicación en la página WEB de la Universidad.



Artículo 3°.-

Remitir copias de la presente Resolución a las autoridades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, SUNEDU y ONPE.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Dr. Jorge Antonio Acosta Piscoya
SECRETARIO

 UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITE ELECTORAL UNIVERSITARIO

.....
Med. Vet. Dionicio Baique Camacho
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Anexo de la Resolución N° 009-2018-CEU-UNPRG

CRONOGRAMA ELECTORAL

Actividades	Fecha	Hora	Lugar
Convocatoria	Lunes 27 Agosto 2018	-----	Diario La República
Publicación de Padrones	Miércoles, 29 de Agosto 2018	-----	Facultades
Observación de Padrones	Miércoles 29 y Viernes 31 de Agosto 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Publicación definitiva de Padrones	Lunes 03 de Setiembre 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Facultades
Entrega de Formatos para Inscripción de Candidatos y Acreditación de Personeros	Martes 28 de Agosto 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Inscripción de Candidatos	Lunes 03 al Miércoles 05 de Setiembre 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Revisión de Requisitos y Subsanaciones	Miércoles 05 al Viernes 07 de Setiembre del 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Publicación Provisional de Candidatos	Lunes 10 Setiembre del 2018	A partir de las 16:00 h.	Facultades
Período de Tacha a Candidaturas	Martes 11 de Setiembre del 2018	De 09:00 a 13:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Resolución de Tachas	Miércoles 12 y Jueves 13 de Setiembre del 2018	A partir de las 16:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Sorteo de Números de Lista y Sorteo de Miembros de Mesa	Viernes 14 de Setiembre del 2018	A partir de las 16:00 h.	Oficina del Comité Electoral
Publicación Definitiva de Candidaturas	Lunes 17 de Setiembre del 2018	A partir de las 16:00 h.	Facultades
JORNADA ELECTORAL			
DOCENTES			
Consejos de Facultad sólo con Decanos Elegidos	Lunes 24 de Setiembre 2018	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Cuidad Universitaria
Asamblea Universitaria			
ESTUDIANTES			
Consejo Universitario	Miércoles 26 de Setiembre 2018	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Cuidad Universitaria
Asamblea Universitaria			
Consejo de Facultad sólo con Decanos Elegidos			





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

DECANOS DE FACULTAD y CONSEJO DE FACULTAD (Docentes y Estudiantes sólo de las facultades indicadas)			
Facultad de Enfermería	Viernes 28 de Setiembre 2018	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Ciudad Universitaria
Facultad de Derecho			
Facultad de Medicina Humana			
Facultad de Agronomía			
ESCUELA DE POSTGRADO			
Director de la Escuela de Postgrado	Sábado 29 de Setiembre 2018	9:00 a.m. – 4:00 p.m.	Escuela de Postgrado
Proclamación y Entrega de Credenciales	Lunes 01 Octubre 2018	11:00 a.m.	Oficina del Comité Electoral

Lambayeque, 27 de Agosto del 2018

Med. Vet. DIONICIO BAIQUE CAMACHO
Presidente del Comité Electoral Universitario
de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo